



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N 069-2023-MPLC/A

Quillabamba, 10 febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 041-2023-MCPI-MDE-LC con número de registro N°2173 de fecha 07 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Inc. 20) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el gerente municipal. En esta misma secuencia el artículo 24° de la norma antes citada, establece que en ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

Que, mediante Oficio N° 041-2023-MCPI-MDE-LC, las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado de Ivochote, hacen la invitación al señor alcalde de la Municipalidad Provincial Mag. Alex Curi Leon, a la ceremonia de juramentación de las nuevas autoridades ediles 2023-2026, para el día 11 de febrero de 2023; por lo que estando programado el Presupuesto Participativo para la misma fecha 11 de febrero del presente año, motivo por el cual no podrá asistir a dicho evento, delegando al Regidor Saúl Godoy Pérez su participación en la juramentación programa en representación del señor Alcalde;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, Inc. 6) y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR al Regidor SAUL GODOY PEREZ, para que, en representación del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, asista a la Juramentación de las autoridades electas 2023-2026, del Centro Poblado Ivochote, jurisdicción del Distrito de Echaratí, para el día 11 de febrero del presente año.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar el presente acto resolutivo al Regidor de la Municipalidad Provincial de La Convención y a las demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
G.M
Regidor
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Mag. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI 23984679